

Secretaría General

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Secretaría General, por la que se hacen públicos los Listados Provisionales de aspirantes admitidos y excluidos referentes al corte de actualización de valoración de méritos del 30 de septiembre de 2016, en la Bolsa de Trabajo en la categoría de Enfermero/a y para Unidades de Especiales Características de esta categoría, convocadas por Resolución de 23 de septiembre de 2014, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Advertidos errores materiales al transcribir los Listados Provisionales de admitidos y excluidos que acompañan a la Resolución de 2 de mayo de 2017, y consistentes, en primer lugar, en que algunos aspirantes aparecen en los **Listados provisionales de admitidos** debiendo aparecer en los **Listados provisionales de excluidos** al no cumplir con determinados requisitos exigidos por la convocatoria, y, en segundo lugar, en que algunos aspirantes excluidos, además de los motivos de exclusión inicialmente señalados, también deben tener el motivo de exclusión n.º 13, se procede a la oportuna rectificación de los siguientes **Listados Provisionales de aspirantes excluidos**, en los que únicamente aparecerán los afectados por esta corrección, entendiéndose corregidos asimismo los Listados Provisionales de aspirantes admitidos originales:

- Listado Provisional de aspirantes excluidos de la categoría de Enfermero/a.
- Listado Provisional de aspirantes excluidos de la Unidad de Especiales Características de Urgencias, en la categoría de Enfermero/a.
- Listado Provisional de aspirantes excluidos de la Unidad de Especiales Características de Quirófano, en la categoría de Enfermero/a.
- Listado Provisional de aspirantes excluidos de la Unidad de Especiales Características de Neonatología, en la categoría de Enfermero/a.
- Listado Provisional de aspirantes excluidos de la Unidad de Especiales Características de Hemodiálisis, en la categoría de Enfermero/a.
- Listado Provisional de aspirantes excluidos de la Unidad de Especiales Características de UCI-Reanimación, en la categoría de Enfermero/a.
- Listado Provisional de aspirantes excluidos de la Unidad de Especiales Características de Oncología Pediátrica, en la categoría de Enfermero/a.
- Listado Provisional de aspirantes excluidos de la Unidad de Especiales Características de Quirófano de Cirugía Cardíaca, en la categoría de Enfermero/a.

Aquellos aspirantes que aparezcan en los listados anteriores dispondrán de un plazo de diez días hábiles para subsanar documentalmente el motivo o motivos de exclusión señalados para cada uno.

Estas subsanaciones surtirán efectos con la publicación de los próximos listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos.

Estos listados se expondrán al público en los tablonos de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, en las Gerencias de Área y en la página web de empleo público del Servicio Extremeño de Salud.

Mérida, a 18 de mayo de 2017
**LA SECRETARIA GENERAL DEL
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**



Fdo.: Concha Torres Lozano